Asunción, 29 de mayo de 2014.-

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

En Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución N° 047 de fecha 27 de setiembre de 2013 y Resolución N° 359/2013 de fecha 17 de diciembre de 2013, de conformidad al Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2014 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO" ID N° 268.675,** que será ejecutado en la Modalidad de Contrato Abierto.-

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC/510/2014 de fecha 21 de mayo de 2014, se concluye que las ofertas presentadas por: **1) SCARPE S.R.L.** con **RUC N° 80018104-2**, para los Lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, y 13, cuyo monto mínimo total asciende a la suma de **Gs.- 55.265.000.- (Guaraníes cincuenta y cinco millones doscientos sesenta y cinco mil) IVA INCLUIDO**, y el monto máximo total asciende a la suma de **Gs.- 110.530.000.-(Guaraníes ciento diez millones quinientos treinta mil) IVA INCLUIDO, y 2) ASISTEC & INSTRUMENTACION de Víctor Manuel Fretes Romero, con RUC N° 637565-0,** para los Lotes N° 14 y 15, cuyo monto mínimo total asciende a la suma de **Gs.- 28.520.000.-(Guaraníes veinte y ocho millones quinientos veinte mil) IVA INCLUIDO**, y el monto máximo total asciende a la suma de **Gs.- 57.040.000.-(Guaraníes cincuenta y siete millones cuarenta mil) IVA INCLUIDO,** de conformidad a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose además a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus modificaciones y reglamentaciones.

Declarar Desierta el Lote N° 6, por no haberse presentado oferta alguna, de conformidad al **Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, que establece:** Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: **a)** que no se hubiera presentado oferta alguna;

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio de la Empresa adjudicar la presente **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2014 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO" ID N° 268.675,** a la empresa mencionada, cuya oferta cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el pliego del presente llamado.

Lic. Guillermo Zavala

Abog. Eduardo González Báez

Lic. Jhoni Fernando Báez

Ing. Oscar Méndez Bueno

Lic. Carlos Estigarribia

Abog. Evelio López

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/510/2014

A : **COMITÉ DE EVALUACION.**

De : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**
Lic. Francisco Javier Torres, Asesor de la UOC
Lic. José Emilio Candia, Unidad de Evaluación - UOC

Ref. : Informe de Evaluación de la LCO Nº 11/2014
"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO"

Fecha : 21/Mayo/2014.

Por la presente, nos dirigimos al Comité de Evaluación con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la LCO Nº 11/2014 *"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO"*.

El presente informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que presentaron sus ofertas en el Acto de Apertura de Ofertas realizado el día 5 de Mayo del corriente. El detalle es el siguiente:

a) REPORTE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y Reparaciones Menores y Mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehiculos.
NUMERO DEL PAC:	268.675
VALOR A CONTRATAR:	**Gs 250.000.000**
CDP Nº 078/2014	Gs 200.000.000
NOMBRE DEL LLAMADO:	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO.
MODALIDAD DE CONTRATACION:	Concurso de Ofertas
PLURIANUALIDAD:	Si.
FORMA DE ADJUDICACION:	Por Lotes
PLAZO DEL CONTRATO	12 Meses.

Lic. Francisco J. Torres
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.

essap sa

b) ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado se encuentran los siguientes:

- Comunicación Interna Ref.: UOC Nº 0335/2014 de fecha 28/01/14, por medio de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones remite a la Unidad de Control de Calidad - Gerencia de Operaciones Gran Asunción, el PBC para su revisión correspondiente.

- Comunicación Interna Ref.: UCC Nº 049/2014 de fecha 18/03/14, por medio de la cual la Unidad de Control de Calidad - Gerencia de Operaciones Gran Asunción, presenta adjunto a la nota, el listado de equipos de laboratorio para mantenimiento y reparación correspondiente.

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) de fecha 31/03/14 extendida para el presente llamado por valor de Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones).

- Comunicación Interna Ref.: UOC Nº 0347/2014 de fecha 31/03/14, por medio de la cual se remite a la Asesoría Jurídica el borrador del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2014 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORARORIO", para verificación y dictamen correspondiente.

- Comunicación Interna Ref.: AJ Nº 0581/2014 de fecha 08/04/14, por medio de la cual la Asesoría Jurídica expresa que analizado el borrador del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2014 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORARORIO", específicamente los documentos legales que requerirán a los oferentes, considera que el texto se adecua a las disposiciones normativas que rigen la materia.

- Comunicación Interna Ref.: UOC Nº 0390/2014 de fecha 09/04/14, por medio de la cual se solicita a la Presidencia la aprobación correspondiente al llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2014 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORARORIO".

- Resolución Nº 313/2014 de fecha 09/04/2014, por medio de la cual el Presidente resuelve aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2014 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORARORIO".

- Nota de fecha 14/04/2014, por la cual se da cumplimiento al Articulo Nº 16 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Pública" y al Articulo Nº 19 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 21.909/2003, remitiendo para el efecto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas todas las documentaciones relacionadas al llamado a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2014 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORARORIO".

Lic. Francis M. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesora de la Presidencia - ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grupo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essapsa

- Documento Original del Acta N° 045/2014 Presentación de Apertura de Ofertas de fecha 13/02/14, correspondiente al llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2014 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORARORIO".

c) ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los cinco días del mes de Mayo del corriente, en la sede de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay, se procedió al acto de apertura de ofertas según Acta N° 045/2014, estando presentes el Lic. Francisco Torres, Asesor de la UOC, el Abog. Marcos Aquino, Asesor Jurídico de la UOC, CP Diego Villalba por la Sindicatura, y el Sr. Jonathan Noguera por la Auditoría Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. ***(ESSAP S.A.)***

Se realizaron las siguientes observaciones:

- ✓ La firma CHARPENTIER presentó una carpeta original y una copia de su oferta.
- ✓ La firma ASISTEC & INSTRUMENTACION, presentó solo carpeta original de la oferta, no así las copias.

d) FIRMAS INVITADAS

1. CHACO INTERNACIONAL S.A.
2. CHARPENTIER S.R.L.
3. EXIMPAR S.R.L.
4. SCARPE S.R.L.
5. SHANTAL S.A.

e) FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

1. ASISTEC & INSTRUMENTACION.
2. CHARPENTIER S.R.L.
3. SCARPE S.R.L.

f) CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE OFERTAS

	Oferentes		
LOTE Nº	***ASISTEC & INSTRUMENTACION***	***CHARPENTIER S.R.L.***	***SCARPE S.R.L.***
1	Gs 22.450.000	Gs 24.330.000	Gs 6.550.000
2	Gs 5.130.000	No Cotiza	Gs 2.080.000
3	Gs 6.970.000	No Cotiza	Gs 2.080.000
4	Gs 5.525.000	No Cotiza	Gs 2.080.000
5	Gs 4.645.000	No Cotiza	Gs 1.600.000

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Chippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

LOTE Nº	ASISTEC & INSTRUMENTACION	CHARPENTIER S.R.L.	SCARPE S.R.L.
6	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
7	Gs 6.580.000	No Cotiza	Gs 2.910.000
8	Gs 12.000.000	No Cotiza	Gs 5.350.000
9	Gs 18.580.000	No Cotiza	Gs 5.350.000
10	Gs 6.190.000	No Cotiza	Gs 2.200.000
11	No Cotiza	No Cotiza	Gs 2.200.000
12	Gs 7.500.000	No Cotiza	Gs 2.200.000
13	Gs 10.250.000	No Cotiza	Gs 9.190.000
14	Gs 7.640.000	No Cotiza	Gs 9.190.000
15	Gs 49.300.000	No Cotiza	Gs 63.013.840

g) DESARROLLO DE LA EVALUACION

A continuación se detalla el proceso de evaluación llevado adelante, de manera a determinar si las ofertas que se presentaron en ésta licitación, se ajustan a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, así como también en el marco de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y sus demás disposiciones legales correspondientes.

Conforme al ***Artículo 60º - Análisis*** del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual reza lo siguiente: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: **1.** La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. **2.** El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. **3.** Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. **4.** Los documentos hayan sido debidamente firmados. **5.** La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. **6.** Los documentos de la oferta estén en general en orden*".

Asimismo, según el ***Artículo 61º - Método de Evaluación*** del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dispone cuanto sigue: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: **1.** Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; **2.** Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; **3.** Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.* ***Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta***

Lic. Francisco Ulloa Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essapsa

evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...".

Por lo expuesto precedentemente, se procedió al examen preliminar de las ofertas presentadas en el llamado, verificando previamente la documentación básica de carácter sustancial (formulario de oferta debidamente completado y llenado, poderes suficientes del firmante de la oferta, porcentaje de la garantía del mantenimiento de la oferta, etc.), solicitadas en el PBC; ***dando cumplimiento los Oferentes con la documentación básica de carácter SUSTANCIAL.***

El detalle lo demostramos en la siguiente planilla con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE":

SECCION VII - Anexos
Documentos de la Oferta

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2014			
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	Asistec & Instrumentacion	Scarpe S.R.L.	Charpentier S.R.L.
A) Formulario de Oferta *			
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*			
(La garantía de mantenimiento de ofertas debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones del Oferente).	Cumple		
C) Documentos Legales - P. Físicas.			
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta. *	Cumple		
Fotocopia simple de la Cedula Tributaria (Constancia de Inscripcion en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC).	Cumple		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representacion, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escribania Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitacion. *	NA		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple		

Lic. Francisco R. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grupo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple		
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentacion de la oferta.	Cumple		

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2014			
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	Asistec & Instrumentación	Scarpe S.R.L.	Charpentier S.R.L.
D) Documentos Legales - P. Jurídicas			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden ser: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representacion del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentacion de la oferta.-		Cumple	Cumple

Lic. Francisco X. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

g.1) VERIFICACION DE LAS DEMAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES

Seguidamente, a fin de determinar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en la presente licitación, aplicando el sistema *"CUMPLE - NO CUMPLE"*; fueron analizados los documentos no sustanciales presentados por los oferentes en su carpeta de ofertas.

La empresa ***ASISTEC & INTRUMENTACION*** no presentó varios documentos solicitados en el PBC; motivo por el cual hemos cursado una nota en fecha 13/05/14, a los efectos de la exigencia de los mismos.

Sobre el particular, en fecha 20/05/2014 *la referida firma presenta a ésta UOC los documentos requeridos por La Convocante.*

El resultado del análisis de las ofertas resumimos en la siguiente planilla de verificación:

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2014			
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	Asistec & Instrumentación	Scarpe S.R.L.	Charpentier S.R.L.
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las Especificaciones de la Sección III - SUMINISTROS REQUERIDOS.			
Formulario Nº 7. Listado de Equipos, Instrumentos y Otros y la descripcion correspondiente.	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario Nº 8. Listado del Personal Tecnico calificado y para la ejecucion de los trabajos.-	Cumple	Cumple	Cumple
H) Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en el caso de que su oferta sea aceptada, de conformidad con la clausula 18 de las Intrucciones a los Oferentes.			
Formulario Nº 9. Listado de contratos de naturaleza y complejidades similares.	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que acredite que es Centro de Asistencia Técnica certificada por el oferente de los equipos solicitados, para el mantenimiento y reparacion de los mismos, o en su defecto contar con autorizacion de un Centro de Asistencia Técnica que este certificada por el fabricante de los equipos solicitados, ésta certificacion debe garantizar ademas la capacidad de provision y existencia permanente de los repuestos.	Cumple s/C.I. Ref.: UCC Nº 077/2014 de la Unidad de Control de Calidad	Cumple s/C.I. Ref.: UCC Nº 077/2014 de la Unidad de Control de Calidad	Cumple s/C.I. Ref.: UCC Nº 077/2014 de la Unidad de Control de Calidad
Constancia de Visita o en su defecto una Declaracion Jurada de que el oferente cuenta con la informacion necesaria relativa a la situacion de los equipos objetos de la licitación,.....	Cumple	Cumple	Cumple
I) Cualquier otro documento adicional requerido.			
Fotocopia autenticada de Balance General y Cuadro de Resultado, correspondiente a los años 2010, 2011 y 2012.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente a los años 2010, 2011 y 2012.	Cumple	Cumple	Cumple

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.

Referencia: (NA) No Aplica.

Lic. Francisco J. Torres, V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Gripp
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

g.2) OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA

1. *La firma CHARPENTIER presentó una carpeta original y una copia de su oferta.*

   Aclaración: Con la presentación de estos documentos, La Convocante no tuvo ningún inconveniente a los efectos de realizar de una manera eficiente el análisis de su oferta correspondiente, la oferta presentada fue evaluada técnicamente por el sector responsable de la licitación.

2. *La firma ASISTEC & INSTRUMENTACION, presentó solo carpeta original de la oferta, no así las copias.*

   Aclaración: Idem a la respuesta anterior.

h) CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme a lo establecido en la SECCION II – CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION, (e) Capacidad Financiera, *se procedió al análisis de los ratios financieros de las ofertas más económicas presentadas en el llamado*, con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, conforme a las documentaciones (Balance General, Declaración Jurada del Impuesto a la Renta) proveídas en su carpeta de ofertas; ***dando cumplimiento con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.*** El detalle es el siguiente:

SCARPE S.R.L.								
RATIOS FINANCIEROS		**EJERCICIO 2010**	**%**	**EJERCICIO 2011**	**%**	**EJERCICIO 2012**	**%**	**PROM. %**
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	4.719.058.439	6,23	4.114.489.112	21,70	4.919.287.522	21,06	11,64
	Pasivo Corriente	757.940.634		189.623.995		233.552.985		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	757.940.634	0,16	189.623.995	0,05	233.552.985	0,05	0,09
	Activo Total	4.763.312.236		4.154.569.147		4.960.672.823		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	911.564.526	1,73	569.639.884	1,08	760.992.949	1,44	1,42
	Capital	528.000.000		528.000.000		528.000.000		
ASISTEC & INSTRUMENTACION								
RATIOS FINANCIEROS		**EJERCICIO 2010**	**%**	**EJERCICIO 2011**	**%**	**EJERCICIO 2012**	**%**	**PROM. %**
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	220.000.000	2,93	274.374.623	5,49	124.969.039	721,94	4,95
	Pasivo Corriente	75.000.000		50.000.000		173.101		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	150.000.000	0,68	100.000.000	0,36	173.101	0,00	0,40
	Activo Total	220.000.000		274.374.623		127.169.039		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	20.000.000	0,40	-7.575.436	-0,08	1.557.904	0,02	0,06
	Capital	50.000.000		100.000.000		100.000.000		

Referencias

1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en el último ejercicio o en promedio, en los 3 últimos años.
2. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en el último ejercicio o en promedio, en los 3 últimos años.
3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años. No deberá ser negativo, en el último ejercicio o en promedio de los últimos.

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Canova Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

i) INFORME TECNICO

Por Comunicación Interna Ref.: UCC Nº 077/2014 de fecha 07/05/2014, la Gerencia de Operaciones Gran Asunción - Unidad de Control de Calidad, eleva su análisis técnico de las ofertas presentadas en la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2014 *"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO"* , según observamos en el siguiente informe:

essap

SERVICIO CON CALIDAD PARA UNA SOCIEDAD SALUDABLE

GOBIERNO NACIONAL

Nuestra Visión: "Ser una empresa reconocida por la eficiencia de su gestión y la excelencia en la provisión de agua potable y alcantarillado sanitario, como mejora de la calidad de vida de la población, preservando el ambiente".

COMUNICACIÓN INTERNA U.C.C Nº 077/05/2014

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - 8 MAYO 2014

07 MAY 2014

De : *GERENCIA DE OPERACIONES.*

UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD.

Ref. : *INFORME.*

Fecha : *07/05/14.*

Me dirijo a esa Gerencia, y por su intermedio donde corresponda a fin de presentar el estudio y evaluación de las Empresas Ofertantes de la Licitación por Concursos Nº 11/2014 (Mantenimiento de Equipos de Laboratorio)(ID268675).-

Atentamente.-

Lic. Sandra Graciana de Ruiz
Jefa de Unidad de Control de Calidad

A: ASESORÍA U.O.C.

PARA SU CONSIDERACIÓN.-

ING. HOMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essapsa

essapsa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y ...
Unidad Evaluación
Planificación y Programación
Colecciones
Gerencia: ...
Observación: ...

Nuestra Misión: "Suministrar agua potable y realizar la recolección y disposición final de las aguas residuales, eficiente, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población preservando el ambiente".

Lic. Francisco A. Torres
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Canda Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essapsa

essap

GOBIERNO NACIONAL

	Empresas Ofertantes				Especificaciones Técnicas Solicitadas	
LOTE Nº	ASISTEC E INSTRUM.	CHARPENTIER	SCARPE S.R.L.	Mejor Oferta	Cumple	No Cumple
1	22.450.000	24.330.000	6.550.000	Scarpe S.R.L.	*	
2	5.130.000	No cotiza	2.080.000	Scarpe S.R.L.	*	
3	6.970.000	No cotiza	2.080.000	Scarpe S.R.L.	*	
4	5.525.000	No cotiza	2.080.000	Scarpe S.R.L.	*	
5	4.645.000	No cotiza	1.600.000	Scarpe S.R.L.	*	
6	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	-	
7	6.580.000	No cotiza	2.910.000	Scarpe S.R.L.	*	
8	12.000.000	No cotiza	5.350.000	Scarpe S.R.L.	*	
9	18.580.000	No cotiza	5.350.000	Scarpe S.R.L.	*	
10	6.190.000	No cotiza	2.200.000	Scarpe S.R.L.	*	
11	No cotiza	No cotiza	2.200.000	Scarpe S.R.L.	*	
12	7.500.000	No cotiza	2.200.000	Scarpe S.R.L.	*	
13	10.250.000	No cotiza	9.190.000	Scarpe S.R.L.	*	
14	7.640.000	No cotiza	9.190.000	Asistec E Instrum.	*	
15	49.300.000	No cotiza	68.013.840	Asistec E Instrum.	*	

Obs.: (*) Cumple con las Especificaciones Técnicas.-

Lic. Francisco Torres
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Gimenez
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

j) CUADRO DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS S/PBC

		SCARPE S.R.L.	*ASISTEC & INTRUMENTACION*
LOTES	*CONCEPTO*	*MONTO TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS (IVA INCLUIDO)*	*MONTO TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS (IVA INCLUIDO)*
LOTE Nº 1	ESPECTOFOTOMETRO UV MARCA THERMO SCIENTIFIC	Gs 6.550.000	Gs 22.450.000
LOTE Nº 2	CONDUCTIMETRO MARCA EXTECH	Gs 2.080.000	Gs 5.130.000
LOTE Nº 3	CONDUCTIMETRO MARCA TRACEER	Gs 2.080.000	Gs 6.970.000
LOTE Nº 4	CONDUCTIMETRO MARCA ESD	Gs 2.080.000	Gs 5.225.000
LOTE Nº 5	AGITADOR MAGNETICO SIN MARCA	Gs 1.600.000	Gs 4.645.000
LOTE Nº 6	ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA MARCA SHIMADZU	Gs 0	Gs 0
LOTE Nº 7	PH METRO OAKTON	Gs 2.910.000	Gs 6.580.000
LOTE Nº 8	TURBIDIMETRO HACH	Gs 5.350.000	Gs 12.000.000
LOTE Nº 9	TURBIDIMETRO LOVIBOND	Gs 5.350.000	Gs 18.580.000
LOTE Nº 10	BALANZA ANALITICA MARCA SCIENTECH	Gs 2.200.000	Gs 6.190.000
LOTE Nº 11	BALANZA ANALITICA MARCA OHAUS	Gs 2.200.000	Gs 0
LOTE Nº 12	PRE BALANZA SIN MARCA	Gs 2.200.000	Gs 7.500.000
LOTE Nº 13	ESTUFA PARA DBO 5 COLE PARMER	Gs 9.190.000	Gs 10.250.000
LOTE Nº 14	ESTUFA PARA DBO 5 FISCHER SCIENTIFIC	Gs 9.190.000	Gs 7.640.000
LOTE Nº 15	EQUIPOS MARCA QUIMIS	Gs 63.013.840	Gs 49.300.000
	TOTAL GUARANIES	Gs 115.993.840	Gs 162.460.000
	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS S/PBC 3%	Gs 3.479.815	Gs 4.873.800
	VALOR DE POLIZA PRESENTADA POR EL OFERENTE	Gs 12.500.000	Gs 6.000.000
		Cumple	*Cumple*

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

k) CONCLUSIÓN

Que, en atención a lo expuesto en el Desarrollo de la Evaluación, como así también en el informe técnico elaborado por la Gerencia de Operaciones Gran Asunción – Unidad de Control de Calidad, según Comunicación Interna Ref.: UCC N° 077/2014 de fecha 07/05/14, quien ha apoyado conjuntamente la tarea de evaluación del presente llamado, ésta Unidad considera oportuno traer a colación lo establecido en los artículos: ***ARTÍCULO 58º - CONFORMIDAD DE LA OFERTA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES*** del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "Que reglamenta la ley N° 2.051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", que menciona lo siguiente: *"La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas(...)"*; y el ***ARTÍCULO 63º - CRITERIO DE ADJUDICACIÓN*** del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que reza lo siguiente; *"Atendiendo a lo dispuesto en el Articulo 28º de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **1)** Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. **2)** Tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. y **3)** Presente el precio evaluado como el más bajo".*

Que, en virtud a las disposiciones legales vigentes citadas, y teniendo en cuenta el informe técnico mencionado; *concluimos que las siguientes empresas que **CUMPLEN** con todos los requisitos técnicos y legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado*, corresponden a las que detallamos a continuación:

OFERENTE: SCARPE S.R.L.		
LOTES	CONCEPTO	MONTO TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS (IVA INCLUIDO)
LOTE Nº 1	ESPECTOFOTOMETRO UV MARCA THERMO SCIENTIFIC	Gs 6.550.000
LOTE Nº 2	CONDUCTIMETRO MARCA EXTECH	Gs 2.080.000
LOTE Nº 3	CONDUCTIMETRO MARCA TRACEER	Gs 2.080.000
LOTE Nº 4	CONDUCTIMETRO MARCA ESD	Gs 2.080.000
LOTE Nº 5	AGITADOR MAGNETICO SIN MARCA	Gs 1.600.000
LOTE Nº 6	ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA MARCA SHIMADZU	Gs 0
LOTE Nº 7	PH METRO OAKTON	Gs 2.910.000
LOTE Nº 8	TURBIDIMETRO HACH	Gs 5.350.000
LOTE Nº 9	TURBIDIMETRO LOVIBOND	Gs 5.350.000
LOTE Nº 10	BALANZA ANALITICA MARCA SCIENTECH	Gs 2.200.000
LOTE Nº 11	BALANZA ANALITICA MARCA OHAUS	Gs 2.200.000
LOTE Nº 12	PRE BALANZA SIN MARCA	Gs 2.200.000
LOTE Nº 13	ESTUFA PARA DBO 5 COLE PARMER	Gs 9.190.000
	TOTAL GUARANIES OFERENTE : SCARPE S.R.L.	Gs 43.790.000
OFERENTE: ASISTEC & INSTRUMENTACION		
LOTES	CONCEPTO	MONTO TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS (IVA INCLUIDO)
LOTE Nº 14	ESTUFA PARA DBO 5 FISCHER SCIENTIFIC	Gs 7.640.000
LOTE Nº 15	EQUIPOS MARCA QUIMIS	Gs 49.300.000
	TOTAL GUARANIES OFERENTE : ASISTEC & INSTRUMENTACION	Gs 56.940.000

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

Ing. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Para la adjudicación correspondiente del presente llamado, se deberá tener en cuenta el siguiente parámetro de Montos Mínimos y Montos Máximos:

LOTE Nº	MONTOS MINIMOS GUARANIES	MONTOS MAXIMOS GUARANIES
1	Gs 11.225.000	Gs 22.450.000
2	Gs 2.565.000	Gs 5.130.000
3	Gs 3.485.000	Gs 6.970.000
4	Gs 2.612.500	Gs 5.225.000
5	Gs 2.322.500	Gs 4.645.000
6	Gs 41.215.000	Gs 82.430.000
7	Gs 3.290.000	Gs 6.580.000
8	Gs 6.000.000	Gs 12.000.000
9	Gs 9.290.000	Gs 18.580.000
10	Gs 3.100.000	Gs 6.200.000
11	Gs 2.500.000	Gs 5.000.000
12	Gs 3.750.000	Gs 7.500.000
13	Gs 5.125.000	Gs 10.250.000
14	Gs 3.820.000	Gs 7.640.000
15	Gs 24.700.000	Gs 49.400.000

Asimismo, cabe citar el **Artículo 27** - <u>COMITÉS DE EVALUACIÓN</u> de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que establece lo siguiente: *"...El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constatar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharla. La calificación que realice el Comité de Evaluación, invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la Licitación Pública..."*, por lo que corresponde en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.

Por último, se sugiere de un dictamen jurídico previo, con el propósito de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de todas las condiciones legales exigidas por LA CONVOCANTE, acorde a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y sus decretos reglamentarios correspondientes.

Ante todo lo expuesto, ésta Unidad eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su estudio y consideración pertinente.

Atentamente.

Lic. José Emilio Candia G.
Unidad de Evaluación – UOC

Lic. José Emilio Candia Gappo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Lic. Francisco Javier Torres.
Asesor de la UOC

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.